

## MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

ECONOMIA - DOCENCIA  
ASISTENCIA MÉDICA

CIRCULAR CONJUNTA No. - 01/2013

11 de junio de 2013  
"Año 55 de la Revolución"

**ASUNTO:** Convocatoria para cubrir plazas de médicos especialistas en centros de subordinación nacional de La Habana.

**GENERAL:** El Apartado Decimotercero de la Resolución Ministerial No. 65 de 3 de Junio del 2002 faculta a las áreas de Economía, Docencia y Asistencia Médica para dictar en cada momento, las circulares conjuntas que permitan la mejor ejecución y control de lo que se establece en la mencionada Resolución Ministerial. En consecuencia procede efectuar un proceso de convocatoria para cubrir plazas médicos especialistas en centros de subordinación nacional en la Ciudad de la Habana.

### PROCEDIMIENTO

1. Los centros y plazas a convocar se relacionan en el Anexo No. 1 de esta Circular Conjunta.
2. El calendario para efectuar los distintos procedimientos que establece la Resolución Ministerial No. 65 de 3 de Junio del 2002 al realizarse esta convocatoria será el siguiente:

Del 24 de Junio al 1 de Julio de 2013 Los aspirantes presentarán sus solicitudes en los Departamentos de Recursos Humanos de los centros que convocan plazas. Conjuntamente comunican a los directores de sus centros del trámite realizado.

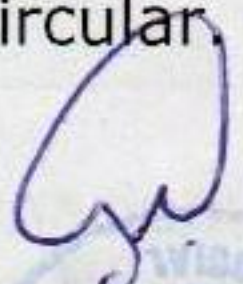
Del 2 de Julio al 23 de Julio de 2013 Los Directores de los centros que convocan plazas efectúan el proceso de selección para determinar los aspirantes más idóneos para ocupar las plazas convocadas.

Del 24 al 31 de julio de 2013 Los Directores de los Centros anteriores entregan a los seleccionados la comunicación dirigida al Director de la entidad donde prestaban sus servicios, para darle a conocer sobre la obtención de la plaza.

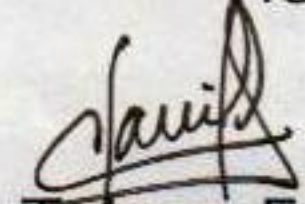
Del 1 de agosto al 7 de agosto de 2013 Los Directores de los Centros de procedencia de los aspirantes que obtuvieron las plazas convocadas proceden a la baja laboral de los mismos, en el término establecido en la Resolución Ministerial, 30 días naturales a partir de la fecha de recibida comunicación para dar cumplimiento a la baja.

## GENERALIDADES

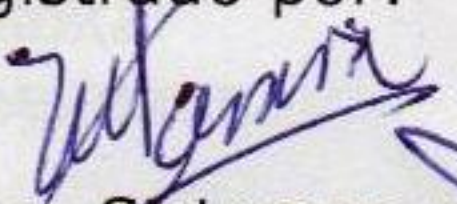
1. La publicación de la convocatoria se efectúa por la Dirección Provincial de Salud de La Habana y a través de Infomed.
2. El texto esencial de la nota a publicar aparece en el Anexo No. 2 de esta Circular.

  
Dra. Cristina Luna Morales  
Viceministra

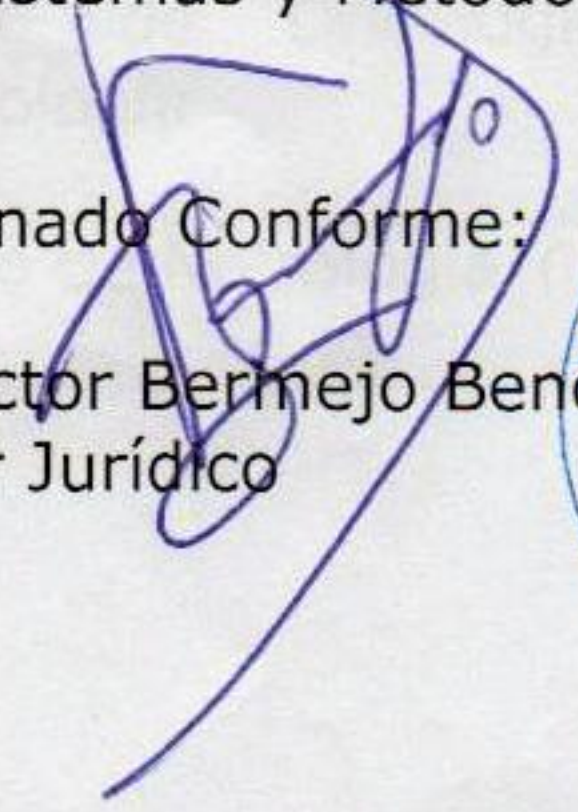
  
Dra. Marieta Cutiño Rodríguez  
Viceministra en funciones

  
Lic. Danilo Tolosa Escalona  
Director de Economía

Registrado por:

  
Dpto. Sistemas y Métodos

Dictaminado Conforme:

  
MSc. Victor Bermejo Bencomo  
Director Jurídico



**ANEXO No. 1**

**Plazas de médicos especialistas a convocar en los Centros de subordinación nacional en La Habana**

<b>Centro</b>	<b>Especialidad</b>	<b>No. de plazas</b>
Instituto de Cardiología y Cirugía Cardiovascular	Cardiología	<b>6</b>
Centro Nacional de Cirugía de Mínimo Acceso	Cirugía General	<b>2</b>
	Imagenología	<b>1</b>
Centro Internacional de Restauración Neurológica	Anestesiología	<b>1</b>
Instituto de Neurología y Neurocirugía	Farmacología	<b>1</b>
	Imagenología	<b>1</b>
Cardiocentro William Soler Pediátrico	Neonatología	<b>2</b>
	Cardiología	<b>2</b>
Hospital Ameijeiras Hermanos	Imagenología	<b>1</b>
Instituto de Oncología y Radiobiología	Imagenología	<b>1</b>
Instituto de Nefrología	Laboratorio Clínico	<b>1</b>